

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta.	25 cts.
Un trimestre	3 »	75 »
Un semestre.	7 »	50 »
Un año.	15 »	»
Ultramar y Extranjero..	30 »	»
Número suelto..		25 »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Las inscripciones para el Congreso Católico que ha de celebrarse el 5 de Octubre del presente año en Zaragoza, pueden hacerse en Madrid, dirigiéndose al Secretario de la Junta Central don Enrique Almaraz, Pasa, 3, ó bien al Secretario de la Junta diocesana de Zaragoza, don Florencio Jardiel, canónigo de aquella Iglesia metropolitana.

También pueden inscribirse en la Secretaría de Cámara de este Obispado de Salamanca ó en casa del Magistral señor Jarrín, (Patio de Escuelas Menores, número 2).

La inscripción se hace mediante el abono de diez pesetas, sea como socios titulares u honorarios, y dá derecho á asistir á las sesiones y recibir los trabajos que publica la Junta organizadora.

Los miembros titulares que tomaren parte activa en los trabajos del Congreso, al tenor de lo dispuesto en el Reglamento y Programa, enviarán sus escritos ó memorias á la Secretaría de la Junta Central, antes del 1º de Agosto y por duplicado.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA—Santos Juan I, papa y mártir; Julio soldado y mártir; venerable Beda, presbítero; Stas. Restituta, virgen y mártir; Valdesca, virgen. La Misa y Oficio divino son de la Octava de Pentecostés, con rito doble de primera clase y color encarnado.

CULTOS—En la Capilla de la Santísima Trinidad, Clerecia y Parroquia de San Pedro (Tejares) continúan los cultos anunciados.

INTENCIÓN GENERAL PARA MAYO

La gente de mar

ORACIÓN COTIDIANA

Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que no padezcan naufragio en la fe cuantos viven en los peligros de la mar, y para que arriben un día á las playas eternas del Cielo.

PROPÓSITO

Enseñar al que no sabe y corregir al que yerra. Por los navegantes.

Salamanca 26 de Mayo de 1890

¡Jamás!!!

«Teologías diversas» con que no podemos avenirnos.

«... esa base oncená, por su misma redacción, es una obra acabada y perfecta de consumada habilidad política. Con ella, el político católico, recurriendo á legítimas estratagemas y teologías diversas, consiguió imponer á los bandos hostiles la solución pacificadora que reclamaba el problema religioso, y sentó como cimiento constitucional de la patria el principio católico que ha de informar todo el organismo de nuestra sociedad» (Católicos y conservadores, por Sanchez Toca.)

Juicio que no es el juicio de la Iglesia.

«¿Qué ha pasado aquí? Que á mi juicio, á diferencia del juicio de aquel Gobierno (el de Cánovas en 1876), en el momento en que se planteaba el artículo 11, la hipótesis no lo autorizaba; y en esto disenta yo del señor Cánovas. Había diferencia de apreciación sobre eso, y me quedé diez años esperando á que la tesis no se realizara ó la hipótesis se fuera realizando á mi juicio. Por desgracia, la hipótesis se ha realizado»

(Discurso pronunciado por don Alejandro Pidal en la sesión del Congreso de 23 de Junio de 1887.)

La voz de los Obispos.

«No, Excelentísimo Señor: los Obispos y Arzobispos españoles no se han movido de su puesto; están donde siempre han estado, y lejos de dejar entre las zarzas la unidad católica y todas sus consecuencias, dejarían antes, mediante la gracia de Dios, su vida en medio de los tormentos. No, mil veces; los Obispos de España, lejos de reconocer que la unidad católica es una antigualla incompatible con el bienestar y la prosperidad de los pueblos, creen por el contrario que es una oya de inestimable valor, un tesoro inapreciable que jamás debió dejarse perder; y si antes de establecerse la tolerancia religiosa reclamaron unánimes contra ella, exponiendo los gravísimos males

que traería sobre España, hoy afirman lo mismo con tanta más razón y derecho, cuanto que una triste experiencia ha venido á demostrar su previsión y lo fundado de sus temores. Protestamos, pues, una y otra vez contra tan grave acusación. Creemos y enseñamos como Obispos católicos, que la tolerancia de los falsos cultos han sido y es una gravísima calamidad para la católica España....»

(Carta del Rdm. señor Arzobispo de Burgos y Obispos sufragáneos al Excelentísimo señor don Práxedes Mateo Sagasta.)

«... si acudimos al Señor en demanda de clemencia y no nos encomendamos, sino que continuán los españoles en su apostasia y prevaricación; si continúa la prensa vomitando cada día millares de impresos inmundos en que se hace burla de la santa Iglesia y de los dogmas augustos que se ha dignado revelarnos el Dios de verdad infinita; si continúa la enseñanza oficial del Estado haciendo una guerra descarada á la verdad revelada; si se pervierte el corazón y la inteligencia de los niños con doctrinas y ejemplos perversos, y esto por maestros retribuidos por la misma nación; si los espectáculos públicos son una escuela constante de impiedad y de licencia la más asquerosa, y todo esto á ciencia y paciencia de los que han sido puestos por Dios para regir y gobernar santamente al pueblo con la autoridad de que han sido revestidos; si hasta hay católicos que se presencian de tales, tan obcecados, que con el pretexto de no sabemos que principios de gobierno, se empeñan en sostener que no se debe impugnar este orden de cosas verdaderamente infernal, sino que partiendo del mismo, como de una hipótesis tolerable, han de respetarse esas leyes inicuas é impías que sancionan el insulto al Dios de los cielos; decidnos, si todo esto ha de continuar así apesar de las calamidades que todos lamentamos, ¿de qué nos servirán nuestras oraciones para que cesen los castigos del Señor? ¿De qué nos servirá hasta que el mis-

mo Dios suspenda el castigarnos como Padre amoroso que nos llama á penitencia y á la enmienda de las costumbres públicas y privadas?

(Pastoral del señor Obispo de Urgel.— 10 de Enero de 1885.)

«¿Dónde está, pues, esa hipótesis de que hablaba el señor ministro de Fomento no mucho tiempo há? No, España felizmente no está en condiciones de perder su preciosísima joya, cual es la unidad católica, por más que oficialmente la haya perdido. Lo que sí hay, es no pequeño número de católicos que no lo son buenos, cuya tibieza castiga, el Señor. Seamos, pues, todos hijos sumisos de nuestra santa Madre la Iglesia, y cumplamos con los mandamientos de Dios, defendiendo con el celo y la actividad á que estamos obligados, los derechos de nuestra santa Religión contra el exiguo número de sectarios extranjeros ó extranjerizados que procuran arrebatárnoslos.

(Pastoral del señor Obispo de Osma.— 31 de Marzo de 1885.)

«... la mentida necesidad ó conveniencia de la tolerancia religiosa, que tanto nos han ponderado nuestros modernos políticos, con todas sus secuelas abominables, existen solo en la imaginación de ellos, pero no en el mundo de la realidad.

«... la Iglesia, le os de juzgar conveniente que se permitan algunas de estas libertades en nuestra patria, ha venido reclamando constantemente contra las mismas.»

(Pastoral del señor Obispo de Urgel.— 12 de Febrero de 1890.)

Jamás, jamás nos uniremos, Dios mediante, con los autores, fautores, mantenedores ó cómplices de eso que se llama hipótesis ya realizada.

(El Tradicionalista.)

?Y dónde consta eso?

La Unión Católica, luego de atribuir torpemente á nuestro Prelado las palabras que tomamos del Boletín Eclesiástico de la Diócesis,

según las que es absurdo ser católico en la vida privada y liberal en la pública; y de transcribir nuestras palabras sobre los liberales-conservadores que eso hacen, dice:

Nosotros nos limitamos a dar traslado de estas palabras de LA REGIÓN, de Salamanca, a «quien corresponda.»

Y a hacer constar:
1º Que entre los conservadores que LA REGIÓN, de Salamanca, anatematiza: los hay que han prestado grandes servicios a la Iglesia en público y en privado.

2º Que ninguno de nuestros amigos ha dudado en confesar a Cristo en cuantas ocasiones lo ha considerado conveniente ó necesario, ó lo han considerado así las autoridades eclesiásticas.

Ahora puede continuar LA REGIÓN, si gusta.

Pues continuaremos.

Y no para volver sobre lo ya dicho, que nos parece no es menester más para que vea, oiga y entienda quien tenga ojos, oídos y entendimiento sano, que es imposible de toda imposibilidad ser liberal y católico en una pieza.

Continuaremos para hacer a *La Unión Católica* esta pregunta y demandarle la respuesta, que no nos ha de negar periódico que quiere ser tenido por serio.

—¿Y dónde consta eso que quiere que conste *La Unión Católica*?

Anhelamos nos los diga á ver si sus revelaciones coinciden con la historia política de los hoy más bullidores conservadores salmantinos, furibundos demagogos no hace muchos años.

Y para que *La Unión Católica* tenga algún indicio apunte este dato:

En Salamanca se publican dos periódicos *liberales-conservadores*.

Uno *El Fomento*.

Otro *La Provincia*.

¡Pues bien! *El Fomento*, órgano del Comité que preside D. Celedonio Miguel Gomez, se publica todos los días, y los festivos sin permiso de la autoridad eclesiástica, lo que ha motivado que nuestro Diocesano, haya condenado su conducta contándolo en el número de los que profanan el día del Señor.

La Provincia, órgano de la disidencia que acaudilla el Marqués de Revilla, defiende á capa y espada las libertades modernas de cultos, enseñanza, imprenta, asociación etc; y con la mayor lisura del mundo, alaba, aplaude y pone en los cuernos de la luna obritas tan pornográficas como *Divorciémonos*, *El Nudo Gordiano*, *las esculturas de carne*, *Dos Fanatismos* y todo el asqueroso repertorio de un teatro impúdico y diabólico.

Por aquí puede colegir *La Unión Católica* si los conservadores-liberales ó liberales-conservadores de Salamanca que escriben, publican, mantienen y sostienen tales papeles, estarán dispuestos á prestar servicios á la Iglesia y á confesar á Cristo.

M. S. A.

¡NO!

La Comisión de dependientes de Comercio de esta ciudad, nos ha remitido con una atenta carta las bases que aprobaron y han dirigido

do á los *Jefes principales de las casas de Comercio*, solicitando el cierre de los establecimientos en los días festivos.

La Comisión, nos ruega insertemos este documento en las columnas de LA REGIÓN.

¡No!

No puede ser y no lo insertaremos.

La razón de nuestra negativa está en la 1ª de las bases que copiado á la letra dice:

«1ª El cierre de los establecimientos en general, los días festivos y no feriados y domingos, á las dos de la tarde, á excepción de aquellos que por su carácter sean de primera estricta necesidad en el orden material de la vida.»

Tan ofensiva es á la ley de Dios el abrir los comercios los días festivos, (sin permiso de la autoridad eclesiástica) y tenerlos abiertos hasta las dos de la tarde, como hasta las doce de la noche.

Y un periódico Católico no puede insertar en sus columnas este descarado propósito de seguir ofendiendo públicamente á Dios profanando impiamente el día del Señor.

¿Que es lo que se proponen los dependientes del Comercio, con esa ridícula base? ¿Tener libre unas horas para el paseo ó la diversión liviana? ¿Y esto despues del escándalo publico de haber hablado la ley divina?

Pues contra ese propósito protesta LA REGIÓN: y sobre ese propósito llaman la atención del católico vecindario de Salamanca para que acuda dentro de lo lícito, á la defensa de la ley divina tomando la represalia que sea conducente.

M. S. A.

Porque dice *El Imparcial*, que «quizás no haya en el partido conservador personalidad con valor sustantivo y propio, sino es la del señor Silveira,» se ha disgustado *La Unión Católica*, órgano del señor Pidal, y contesta:

«Esta vez ha procedido el colega democrático, como el soldado bisoño del cuento.

Vió venir sobre sí al ejército contrario tan unido, que creyó que estaba formado de un solo hombre, gigante de muchos brazos.

Es muy bisoño no comprendía bien las excelencias de la disciplina.

La realidad le sacó luego de los cascos su ilusión.»

Tenemos dice *El Tradicionalista* formado del partido canovista el mismo concepto que *La Unión Católica*.

Para nosotros, el partido canovista es un partido muy disciplinado, tanto que parece le forma sólo el señor Cánovas del Castillo.

Y por eso cabalmente nos solemos reír cuando alguno disculpa al señor Pidal y á sus amigos diciendo, que no están unidos al señor Cánovas más que por el lazo de la *cooperación material*.

¡Como si no estuviesen tan unidos al señor Cánovas que parece el partido liberal-conservador, un solo hombre, gigante de muchos brazos!

De esa, de esa unión íntima y, por lo mismo, liberalesca se arrepintieron el conde de Toreno y el vicealmirante Antequera.

La Libertad diario liberal que se publica en la capital de Guipúzcoa ha dicho con una sinceridad que le agradecemos tanto por lo menos, como ha de disgustarle á *La Unión Católica* y á los partidarios del criminal *justo medio*.

«Cuanto á la distinción del liberalismo en político y filosófico, conviene reirse.

«Decir que el liberalismo no puede profesarse en el orden de las ideas, pero es lícito practicarlo en el orden de los hechos, es tanto como decir que el Código castiga á quien sostenga que se puede robar, asesinar, violar, pero absuelve á quien, sin defender la licitud de esos hechos, violase asesinase, robase.

«¡Que falta de sentido común!

«Concretándonos á la afirmación estólida (de que el liberalismo filosófico es malo, y el liberalismo político es bueno) basta citar las palabras de León XIII, para dejar demostradas nuestras afirmaciones.

«Ha escrito el infalible (¡se burla el infeliz!)

«Síguese de lo dicho que no es lícito de ninguna manera pedir, defender, conceder la libertad de pensar, de escribir, de enseñar, ni tampoco de cultos, como tantos otros derechos dados por la naturaleza al hombre. Pues si los hubiera dado, en efecto, abría derecho para no reconocer el imperio de Dios, y ninguna ley podría moderar la libertad del hombre.»

A la ligera

Despilfarro fusionista, llama y con razón *La Unión Católica*, al gasto de más de 30.000 pesetas hecho por el Ministerio de Fomento para rellenar las llamadas bibliotecas populares con obras de escasa ó ninguna importancia.

¿Pero ya no se acuerda *La Unión Católica* de que hizo Pidal lo mismo ó peor?

¿Y las *Biblias Protestantes* mandadas á Burgos?

¿O es que esa remesa infernal es útil á los pueblós, *Unión* desdichada?

Leemos:

Recientemente han sido condenados á un año de recargo en el disciplinaria de Melilla, más de cien soldados que habían contraído matrimonio en Zaragoza sin la debida autorización.

La blasfemia, al ataque al dogma la befa del sacerdocio, todo queda impune.

Pero el Santo Sacramento del Matrimonio es delito cuando se le antoja á los sectarios.

Se concibe que un Estado ateo someta al servicio de las armas á los que tienen la edad legal sin curarse de si están ó no casados los reclutas.

O mantenga en el servicio á los soldados sin que le importe una higa que contraigan ó dejen de contraer el santo vínculo.

Lo que no se concibe, es que lleve

su odio y saña contra los católicos, hasta el punto de hacer constitutivo de delito lo que la Iglesia de Dios bendice y venera como institución divina.

¿Qué dirá á esto *La Unión Católica*?

¡Qué ha de decir!

Con esa ley, ó mejor violencia, gobernó Cánovas.

Y con Cánovas, Pidal.

Y con Pidal, *La Unión Católica*.

¿Qué ha de decir, sino lo que la comadre del cuento? *La murmuración pasa; y el provecho queda en casa?*

ALGO DE CASA

Ayer domingo de Pascua de Pentecosté, y sin autorización de la Iglesia, trabajó la cuadrilla municipal de empedradores en la calle de la Luna, una de las más apartadas y por tanto de menos tránsito en la ciudad.

¡Qué escándalo!

¿Y luego quiere el alcalde señor Pollo que le aplaudamos sin reservas, que no le *desalentemos* (según cuentan dijo á venerables religiosos) ¿Cree el señor Pollo que tales cosas pueden aplaudirse por los católicos ó pueden ser calladas por un periódico católico?

¿O es que V. S. señor aicalde, juzga que estamos satisfechos con que V. S. vista el frac y luzca la joya de la gran cruz agarrado al cuento de un estandarte?

¡Obras son amores, y no procedimientos católicos-liberales!

Sección Extranjera

Una exposición.—Congreso penitenciario.—Sensibilidad de un petrolero.

Todos los años se celebra en Berlín alguna exposición especial. Las ha habido japonesas, de higiene, de electricidad, de jardinería, culinaria, este año la vamos á tener de medicina internacional.

Se presentaron muchas dificultades á causa del local, pero gracias al ministro, señor Gassler, se ha conseguido disponer, para la instalación, de la galería de máquinas en el Parque de Exposiciones Nacionales.

En las oficinas del Congreso médico reina gran animación, porque son muchas las personas que se inscriben para tomar parte en el Congreso. Se abrirá en el mes de Agosto próximo, y las instalaciones de la Exposición se inaugurarán también en la misma fecha.

Excusado es decir lo interesante que debe ser para los médicos el visitar esta exposición, donde se hallarán todos los aparatos últimamente inventados, los preparados farmacéuticos, y, en fin, todo lo creado recientemente en la oscura ciencia de medicina.

Entre las personas que se han adherido ya al certamen, figuran las primeras eminencias del mundo.

También se expondrán obras de medicina.

De suerte que si se organiza bien, la Exposición será muy completa.

El 5 de Junio próximo se reunirá en la capital de Rusia un Congreso penitenciario, en el que tomarán parte casi todos los Estados de Europa y algunos de los americanos.

La idea de este Congreso pertenece al americano Wyne, que por tal medio procuró llenar las lagunas que se observan en las legislaciones penales, relativamente a la aplicación de las penas.

El primer Congreso penitenciario se reunió en Londres en 1872, y en él se estudió el régimen de las prisiones, hallándose en general muy defectuoso y desamortizador.

Se celebró el segundo en Stokolmo en 1878; el tercero en Roma en 1885 y ahora vá a reunirse el cuarto en San Petersburgo.

El programa de este Congreso está dividido en tres partes, que comprenden 25 párrafos.

El más importante de todos es el primero.

Dice así:

«Por qué procedimientos y en qué medida podrá llegarse en los diferentes países a una denominación ó definición precisa de las infracciones de la ley penal destinadas a figurar en los tratados de extradición.

La embriaguez, la enseñanza de la ciencia penitenciaria, la prisión de los niños, los empleados de penales, la protección de los delincuentes que han cumplido su condena, las sociedades de patronato, etc., etc., serán también materia de discusión en el próximo Congreso.

Al mismo tiempo se celebrará una exposición especial que comprenderá:

1° Diversos trabajos que puedan ejecutar los detenidos sujetos al régimen de prisión individual.

2° Todo lo concerniente a la manera de funcionar el establecimiento y los servicios que interesan a los menores de uno y otro sexo que están en las casas de corrección públicas y privadas.

3° Proyectos, obras y reformas que puedan tener un interés nuevo para el desenvolvimiento de la ciencia penitenciaria desde la fecha del último Congreso celebrado en Roma en Noviembre de 1885.

M. Lyon Allemand, concejal del Ayuntamiento de París, ha anunciado al prefecto del Sena que tan pronto como comience sus sesiones el consejo municipal, explanará una interpelación sobre los últimos sucesos ocurridos en la Plaza de Toros de la calle Pergolese de aquella capital.

Dicho concejal pretende que el espectáculo, tal como se lleva a cabo, constituye una infracción de la ley de protección a los animales.

Añade que el otro día fué muerto un caballo por un toro, y que por lo tanto no debe tolerarse en manera alguna la suerte de pica ó la de rejoncillo.

Conviene advertir que este M. Allemand fué uno de los comunistas que mas parte tomaron en los incendios, matanzas y pillaje de París durante la época terrible de la Comuna.

¡Protector de caballos é incendiario!... Hermoso y doble título a la admiración del porvenir.

El grito de guerra de aquellos foragidos era éste: «¡Matad al obispo!»

Ahora añadirán:

«¡Y amad al pincel!»

NOTICIAS

OFICIALES

La Gaceta publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Ley aprobando un suplemento de crédito y un crédito ex-

traordinario al presupuesto del ministerio de Estado, así como un suplemento de crédito para obras de reparación en el edificio que ocupa la Presidencia del Consejo de ministros.

—Otra aprobando la concesión de un crédito supletorio a la sección segunda «Ministerio de Estado» del presupuesto de 1887 a 88, así como varias ampliaciones al de 1888-89.

—Otra aprobatoria de la concesión de un crédito extraordinario para pagos de intereses y amortización del capital que ha de invertirse en la adquisición en Berlín de una casa residencia de la embajada de S. M.

—Otras concediendo otros suplementos de crédito y transferencias con aplicación a los presupuestos y gastos que se expresan.

Fomento.—Real decreto incluyendo en el plan de carreteras de la provincia de Lugo la que, partiendo de Chousa de Borrela, termine en la estación de los Peares, en el ferrocarril de Monforte a Orense.

—Otro aprobando el proyecto de variación comprendido entre Lagunas y Benabarre, en la carretera de Güell a Binejar, provincia de Huesca.

—Otro aprobatorio del presupuesto reformado de las obras de reparación del puente colgado de Santa Isabel sobre el río Gallego, en la carretera de Madrid a Francia por la Junquera.

—Otro idem del proyecto de variación comprendido entre los perfiles que se indican de la sección de Benabarre a Alcámpel en la carretera de Güell a Binejar (Huesca.)

Marina.—Ley fijando las fuerzas navales para el año económico del 90 al 91.

LOCALES

Nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado ha presidido en el monasterio del Escorial el solemne acto de distribución de premios a los alumnos de aquel colegio que dirigen los RR. PP. Agustinos.

Para reparar los desperfectos causados por una tormenta en la magnífica iglesia de Santa María de Ledesma, se ha acuñado la bóveda, reparado la torre y se reconstruirá el órgano.

Se avisa a los cazadores respeten las *paiomas mensajeras* que el ministerio de la Guerra tiene en los palomares militares de Ciudad-Rodrigo.

Han sido destinados al regimiento caballería de Almansa de guarnición en esta ciudad, el teniente don Guzalón León López y el alférez don Francisco López Prieto.

Juán Pedraza, reo de muerte, indultado el Viernes Santo, ha salido de esta cárcel con dirección al presidio de Melilla.

En término de quince días puede solicitarse en la secretaría de esta Audiencia de lo criminal la plaza de oficial segundo de Sala.

El día 4 del próximo Junio, se bastará en el Ayuntamiento el suministro de piedra de granito para las aceras.

Dícese que en Navarredonda de la Rinconada la difteria está causando numerosas víctimas.

En Tamames se trabaja en la fundación de un asilo que será dirigido por las Hermanitas de los pobres.

Ha fallecido en Sevilla el presbítero don Aquilino Fuentes, catedrático de aquel instituto y antes en nuestra universidad. El señor Fuentes era natural de Ciudad-Rodrigo.—R. I. P.

Se halla enferma de pulmonía la señora madre del maestro Bretón.

El 28 y 29 del corriente, se celebrarán exámenes públicos en las escuelas municipales de Tamames, distribuyéndose los premios en el pró-

ximo día de fiesta en el Ayuntamiento y sesión pública.

En breve se anunciará la provisión de plazas de guarda de montes, vacantes en Tamames.

Dice La Liga de Contribuyentes, llamando la atención del señor Rector de la Universidad.

Sabemos por conducto fidedigno que en la escuela normal de maestras de esta capital, se ha establecido, con perjuicio del comercio y hasta sin abonarse contribución alguna por la nueva industrias, un establecimiento para la venta de toda clase de labores asegurándonos que se obliga a las alumnas a proveerse de los artículos a mucho más elevado precio que el que puede costarles en los comercios, y que se ven en la precisión de adquirir, por temor acaso a que sean suspendidas en las asignaturas.

Estando celebrando el Santo sacrificio de la misa en la Iglesia de San Millán el Beneficiado de esta Santa Basílica don Pedro Lopez, sufrió una indisposición que le privó continuar su santa misión: fué trasladado a la sacristía, y una vez repuesto pudo continuar la sagrada ceremonia.

A las cuatro de la madrugada de ayer fué robada la casa de don José Campo, llevándose los ladrones 500 pesetas que había en un cajón; no se ha encontrado fractura de ninguna puerta, suponiéndose con fundamento que ha sido un robo doméstico.

El juzgado a detenido a dos personas que prestan servicio en la referida casa.

EL CRIMEN DEL MATADERO

A las doce de anoche fué encontrado muerto de una puñalada que le atravesó el corazón en el sitio donde se están ejecutando las obras del Matadero un joven vecino de esta capital llamado Victoriano Molina Bazán.

He aquí lo ocurrido, según informes que hemos recogido en los centros oficiales:

Enrique del Arco y Victoriano Molina Bazán, de oficio ambos carpinteros, han estado trabajando en un mismo taller, y hacia mucho tiempo que tanto cuando dejaban el trabajo diario, como en los días de fiesta, se dieran cita para gozar de las horas de descanso, no teniendo jamás una ligera cuestión; ayer tarde estaban reunidos como de costumbre, en una taberna del Arrabal del Puente, y después de merendar y escanciar varios vasos de vino, se suscitó entre los dos amigos una apuesta amistosa de ver quien más fuerza tenía; más de dos horas duró este entretenimiento, que finalizó con la enemistad de los dos amigos, por que el Victoriano venciera al Enrique en cuatro apuestas que entablaron; cuando ya se iban a retirar parece que el Victoriano dirigió un grave insulto a su amigo, y este hizo mención de sacar una navaja, haciendo lo propio el Enrique, que cuando vió que su amigo se dirigió a él en ademán de herirle, le acometió este con una navaja infiriéndole una herida en el pecho que le ocasionó la muerte a los pocos momentos.

El hecho lo presenciaron varias personas quienes dieron cuenta al Juzgado que se personó en el lugar del suceso, y detuvo al agresor que se confesó autor del crimen en su primera declaración.

Se procedió a levantar el cadáver que fué trasladado al Hospital y el agresor fue conducido a la cárcel.

El Ayuntamiento de Tamames ha restablecido la piadosa costumbre de asistir a la celebración de las Misas de buenos temporales que los concejales anteriores habían suspendido para hacer de personas ilustradas.

La hermosa imagen de Jesús Nazareno que posee el pueblo de Ledesma, lucirá muy pronto una valiosa túnica que costearán el señor Vicario, la Cofradía y el piadoso vecindario.

Don Marcial Soto, director de La Legalidad, ha recibido encargo de promover y tramitar el expediente de excepción de venta de la dehesa boyal de Tamames.

Los dependientes de Comercio, vuelven a querer celebrar una reunión para acordar el cierre de los establecimientos en los días festivos.

Han sido propuestas por el Tribunal de oposiciones a escuelas vacantes de niñas la señorita Serrano Rosales para la de Arévalo (Avila), que tiene de sueldo 1.100 pesetas.

D^a Manuela Gomez Jesús para la de Coria (Cáceres), con 1.100 id.

D^a Rita Sánchez Rodríguez, Candelario (Salamanca), 855 id.

D^a Vicenta Polo y Polo, Jaraiz (Cáceres), 825 id.

D^a Ignacia Dolores Robuster Alvarez, Eljas, (Cáceres), 825 id.

D^a María Moreno, Villamiel (Cáceres), 825 id.

D^a Cándida Sánchez, Peraleda de la Mata, (Cáceres), 825 id.

D^a María de los Dolores Cano Garcia, Talavera (Cáceres), 825 id.

D^a Luisa Santos, Castañar de Ibo (Cáceres), 825 id.

D^a Catalina Hernández, Pasarón (Cáceres), 825 id.

D^a Filomena Casas Lunaro, Berzocana (Cáceres), 825 id.

El tribunal de oposiciones a las escuelas de niños, vacantes en este distrito universitario, ha calificado el segundo ejercicio practicado por los opositores en la siguiente forma:

Nota de sobresaliente por unanimidad:

Don Marcelino de Santiago, don Simón Lopez, don Santiago García Rivero y don Leoncio Granado.

Aprobados por unanimidad:

Eduvigio Astudillo, don Blas Durán, don Adrián Ramos, don Angel Cuadrado, don Sigifredo Sánchez, don Domingo Gimenez, don Enrique Romero, don Remigio de San Juan, don Juan Marcos, don Manuel Castalao, don Sebastián Muñoz, don Angel Diez, don Pedro Pirit Alejo, don Gil Robles Martín, don Zenón Cantero, don Antonio Esteban, don José Ramos, don Juan Sánchez y don Pablo Hernández.

Don Carlos Francisco Galvan, don Angel Gil, don Francisco Carrasco, don Nicolás Ballesteros, don Manuel Ledesma, don Ruperto Lopez, don Nemesio Martín, don Galo Donaire, don Anastasio Seisdedos, don Eusebio Garcia Rodriguez, don Ildefonso Salvador, don Gregorio Blanco, don José Martín Rodriguez y don Ildefonso González Martín.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 26, 2, t.

Ayer navegó el Submarino Peral sobre la superficie de la bahía de Cádiz para consumir la electricidad de los acumuladores. El viernes continuarán las pruebas.

Madrid 26, 2'35 t.

La ley de Sufragio Universal será promulgada a mediados del próximo Junio.

Madrid 26, 3 t.

En Cádiz se han declarado en huelga los cargadores de Puerta de Tierra y los panaderos. Las mujeres elaboran el pan para el consumo de la población.

Madrid 26, 4, t.

El gobierno aprobó emisión de 120 millones de pesetas que ha de cubrirse por suscripción pública devengando un interes de 5 por 100.

Madrid 26, 4'25 t.

Asegúranme que mañana publicará la Gaceta las condiciones de la emisión. Los suscritores recibirán por sus cuotas bonos del Tesoro.

EL CORRESPONSAL.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense a cargo de Manuel Herrero Libreros, número 12

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESA SALMANTICENSE

Libreros, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, facturas, esquelas de funeral, recordatorios, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen, ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

Gran colección de vistas de monumentos de París, propias para anuncios.

LA REGIÓN

Se publica todos los días menos los festivos

Dirección, redacción y administración, calle de Libreros, número 12

La última Enciclopedia

de Su Santidad León XIII. acerca de los principales deberes de los católicos. Edición oficial autorizada por el señor Nuncio Apostólico en estos reinos

Precios, 25 cts. ejemplar. 2.50 docena

El producto líquido de la venta se destina al óbolo de San Pedro.

Se vende en la administración de todos los periódicos católicos de España, y en las principales librerías.

Los pedidos á D. Antonio Quilez, calle de la Bolsa núm. 10 principal, Madrid.

LA VERDAD SOBRE LA CUESTION DE ROMA

por H. O. S.

Única versión española autorizada con licencia de la Autoridad Eclesiástica

Se halla de venta en esta Administración al precio de 2 reales el ejemplar.

Se vende papel de envolver

ORACIÓN

AL GLORIOSO PATRIARCA

SAN JOSÉ

COMPUESTA, RECOMENDADA Y ENRIQUECIDA

CON NUMEROSAS INDULGENCIAS POR

Su Santidad el Papa León XIII

Hoja de propaganda.—Tirada de 100.000 ejemplares.

De venta en esta imprenta.

El Mensajero de Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).

¿ES LÍCITO Á UN CATOLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús. Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta.

De venta en esta administración.

Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.

Se admiten anuncios

Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, Aneha, 64

CAPITAL DE GARANTÍA INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción.	Pesetas	46.085,364'66
Riesgos en curso.	"	28.373,958'02
Ingreso anual por primas	"	1.127,081'81
Reservas.	"	1.875,177'96
Simiestros pagados en 1887 y 1888.	"	428,750'
Activo.	"	12.716,568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecida la Compañía

Banquero representante en esta provincia:

Don Florencio Rodríguez Vega

60-d-42

ESTUDIOS CRITICOS

Acerca de la dominación española en América

POR

EL PADRE RICARDO CAPPÁ

de la Compañía de Jesús

COMPRENDE HASTA AHORA

TERCERA EDICIÓN

Parte primera.—I. Colon y los españoles, 3 pesetas.

Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del imperio incásico, 2.25.

SEGUNDA EDICIÓN

Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsímiles inéditos), 3'50 pesetas.

Id. —IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.

Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles á la América? 3 pesetas.

Id. —VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Frucciones indígenas (en prensa).

Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Plá.—Princesa 8.

LIBRERÍA CATÓLICA

DE MARCELIANO TABARÉS

Rua, 21, Zamora

Único depósito de las casas Editoriales de Ratisbona y Malinas. Corresponsal de la excelente Revista *El Mensajero del Corazón de Jesús* y depósito exclusivo de las obras que publica esta Revista como de las de propaganda de los PP. de la Compañía de Jesús.

Completo surtido en Misales Diurnos, Breviarios, Devocionarios etc. Oleografías, cromos, estampas en negro, oro y colores, en hojas, lisas y con puntilla. Rosarios de plata, acero, madera, nacar, etc. Via-crucis, CATORCE magníficas oleografías con marco de madera dorada fina, desde 15 pesetas.

Único depósito de imágenes en carton, madera de la fabrica de los Sres. Bergey y Compañía de Olot.

Gran surtido en Imágenes y Crucifijos tallados en madera. Preciosos Cristos del Tirol, propios para altar, bufete ó reclinatorio, desde 3 pesetas en adelante.

Niños de Dios, con vestido de raso blanco, bordado en oro, desde 20 pesetas.—propios para regalos.

Juegos preciosos de Sacras para Altares, desde 1 peseta. Con Moldura y cristal desde 5 pesetas.

Nuevo y variado surtido en Rosarios, esquelas de funeral etc. Cartas y sobres de luto, papel comercial, fantasia, rayado á la pasta; porta-plumas, lapiceros, pizarras. Completo surtido en menaje para Escuelas y escritorios

OCASION UN JUEGO DE MAGNIFICAS OLEOGRAFÍAS del Corazón de Jesús y Maria, tamaño de 75 centímetros por 100 con su marco de moldura dorada ancha, 20 y 25 pesetas.

ADVERTENCIA. Siendo esta casa el Único depósito de velas de cera podemos ofrecer estas á 8 y 9 reales libra.

Garantizamos la clase y duración

MARIANO SEVILLA

SASTRE

Trajes de paisano, militar y niños

SIN COMPETENCIA en toda clase de hábitos talares.

Esta casa desempeña la Sastrería del Seminario desde hace 10 años por su gusto, perfección y economía. Sotanas, balandranes, manteos etc.

Rua, 41-Zamora-Rua, 41